

Factura Pequeño Contribuyente Régimen Electrónico

MYNOR ESTUARDO, GONZALEZ HENRIQUEZ
 Nit Emisor: 12719439
LIC. MYNOR ESTUARDO GONZALEZ HENRIQUEZ
 12 AVENIDA 3-78 RESIDENCIAL LOS ARCOS, zona 11, San Miguel
 Petapa, GUATEMALA
 NIT Receptor: 33779338
 Nombre Receptor: MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN:
 8523595B-1CE1-4D3B-B7FA-30D1C3120329
 Serie: 8523595B Número de DTE: 484527419
 Número Acceso:

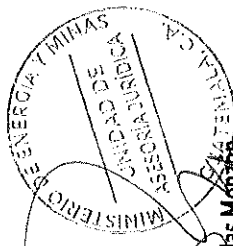
Fecha y hora de emisión: 30-jun-2023 08:55:14
 Fecha y hora de certificación: 09-jun-2023 08:55:14
 Moneda: GTQ

#No	B/S	Cantidad	Descripcion	Precio/Valor unitario (Q)	Descuentos (Q)	Otros Descuentos(Q)	Total (Q)	Impuestos
1	Servicio	1	Por Servicios Profesionales Individuales en General, prestados al Ministerio de Energía y Minas, en la Unidad de Asesoría Jurídica del Despacho Superior, del 01/06/2023 al 30/06/2023, según contrato número MEM-248-2023.	12,500.00	0.00	0.00	12,500.00	
TOTALES:					0.00	0.00	12,500.00	

* No genera derecho a crédito fiscal

* No retener, resolución No 603926920219282040 26/09/2021

Datos del certificador
 Superintendencia de Administración Tributaria NIT: 16693949

V.o.B.o.
Lic. Roberto Carlos Barillas Monzon
 Jefe Unidad de Asesoría Jurídica
 Ministerio de Energía y Minas

"Contribuyendo por el país que todos queremos"

Licenciado
Roberto Carlos Barillas Monzón
Jefe de Unidad
Unidad de Asesoría Jurídica
Ministerio de Energía y Minas

Respetable Licenciado:

Por este medio me dirijo a usted con el propósito de dar cumplimiento a la Cláusula Octava del Contrato Número **MEM-248-2023**, celebrado entre el Ministerio de Energía y Minas y mi persona para la prestación de **SERVICIOS PROFESIONALES INDIVIDUALES EN GENERAL** bajo el renglón 029, en la **UNIDAD DE-ASESORÍA JURÍDICA**, me permito presentar el **informe/Mensual** de actividades desarrolladas en el período del **01 al 30 de junio del año 2023**.

Se detallan Actividades a continuación:

a) El contratista para el cumplimiento de los términos de referencia, deberá utilizar todas las herramientas informáticas necesarias implementadas en este Ministerio, para los procedimientos de control interno

b) Emitir análisis, providencias, dictámenes y opiniones legales que fueren solicitados a la Unidad de Asesoría Jurídica del Ministerio de Energía y Minas

- Providencia: Proyecto de Acuerdo Ministerial para la asignación de las funciones administrativas y de forma temporal de las actividades de notificación a funcionarios o asesores del Ministerio. (Previo)
- Dictamen: Angelina Sac Macario, solicita licencia de explotación minera para explotar Arena de Río en un área ubicada en el municipio de Olintepeque, Departamento de Quetzaltenango, a la cual denominará "Extracción de Arena Macario". Ratificación Dictamen 14-2022.
- Dictamen: Dirección General de Energía solicita emisión del arancel, aplicable a licencias y autorizaciones que emita la Dirección, en materia de radioisótopos y radiaciones ionizantes, de acuerdo a la Ley para del Control, Uso y Aplicación de Radioisótopos y Radiaciones Ionizantes, Decreto Ley No. 11-86 y de acuerdo a lo establecido en la Ley para la Simplificación de Requisitos y Trámites Administrativos, Decreto número 05-2021.
- Dictamen: Secretario del Comité de Becas solicita opinión jurídica para determinar si es procedente o no la solicitud realizada por el profesional Edgar Guillermo Rodolfo Navarro Gaitán, para que el Ministerio de Energía y Minas le otorgue beca completa de estudios para cursar la maestría denominada "Regulación y políticas públicas, en el sector energía" impartida por el Instituto Centroamericano de Administración Pública -ICAP-.
- Dictamen: Dirección General Administrativa traslada expediente para la Adquisición de Sistema de Purificación de Ácido para uso en los Laboratorios Técnicos del Ministerio de Energía y Minas, con el contrato DGA-C-004-2023 con el propósito que se emita Dictamen.
- Dictamen: Instituto Nacional de Electrificación -INDE-, como propietario de la Empresa de Transporte y Control de Energía Eléctrica -ETCEE-, presenta seguro de caución de cumplimiento de contrato, clase C-2, número CG908-00003693, por un monto de Q.6,553,348.75, con vigencia del 1 de diciembre de 2022 al 30 de noviembre de 2023, emitido por Aseguradora Rural, Sociedad Anónima.
- Providencia: Empresa Eléctrica de Guatemala, S. A. solicita ampliación a la autorización definitiva para utilizar bienes de dominio público destinados a prestar el servicio de distribución final de electricidad. (Previo)
- Dictamen: Minerales Sierra Pacífico, Sociedad Anónima, presenta solicitud de licencia de exploración para explorar oro, plata, cobre, plomo y zinc, en un área ubicada en los municipios de San Agustín Acaaguastlán y San Cristóbal Acaaguastlán, departamento de El Progreso, a la cual se le denominará "Cinilo I".
- Dictamen: Transportadora de Energía de Centroamérica, S. A. solicita que se establezca que el adjudicado se encuentra dentro de las causales de la cláusula décima primera del contrato de ejecución de obras del lote F y que se establezca la prórroga contractual de manera indefinida, modificación el programa de ejecución de obras y pronunciamiento de gastos y costos en lo que se ha incurrido.

c) **Asesorar en el ámbito jurídico, al Ministerio de Energía y Minas, sus autoridades y dependencias con relación a los instrumentos, leyes, reglamentos, convenios y demás documentos legales, en los cuales dicho Ministerio tiene interés o es parte, prestando la asesoría en materia legal de Minería, Energía, Hidrocarburos, Desarrollo Sostenible y conexas, en los expedientes y procesos que sean cursados a la Unidad de Asesoría Jurídica**

- **Providencia:** Proyecto de Acuerdo Gubernativo, Reglamento General de la Ley de Alcohol Carburante.
- **Dictamen:** Proyecto de Acuerdo Ministerial para la asignación de las funciones administrativas y de forma temporal de las actividades de notificación a funcionarios o asesores del Ministerio.

d) **Evacuar las audiencias que se confieran a la Unidad de Asesoría Jurídica dentro de los recursos administrativos de revocatoria y reposición que se cursen a la misma**

- **Audiencia:** Energía del Caribe, Sociedad Anónima, interpone recurso de revocatoria en contra de la resolución CNEE-12-2021 de fecha 7 de enero de 2021, proferida por la Comisión Nacional de Energía Eléctrica.

e) **Asistir, participar y/o evacuar ya fuere de forma virtual, escrita o presencial las audiencias, recursos y procesos relativos a arbitraje, acciones constitucionales de amparo e inconstitucionalidades, contencioso administrativo, procesos de cuentas, civiles, laborales, penales, administrativos y en general de cualquier ramo del derecho, en los cuales el Ministerio de Energía y Minas o sus dependencias tenga interés o sea parte**

- **Amparo:** Carlos Fernando Rivers Sandoval, interpone acción de Amparo en contra del Ministro de Energía y Minas por Acto de autoridad generado con abuso de poder por el Ministro de Energía y Minas, en el ejercicio de sus funciones, al incumplir una sentencia jurisdiccional firme dictada por la Sala Quinta del Tribunal de lo Contencioso Administrativo.
- **Amparo:** Centro de Acción Legal-Ambiental y Social de Guatemala (CALAS) interpone amparo por violación al derecho de consulta de los pueblos indígenas de los municipios de San Pedro Ayampuc y San José del Golfo en el otorgamiento de la licencia de explotación minera para explotar oro y plata denominada "Progreso VII Derivada", expediente LEXT-054-08 otorgada a la entidad Exploraciones Mineras de Guatemala, S. A.

f) **Revisar y analizar documentos que ingresan a la Unidad de Asesoría Jurídica, así como folios, correcta impresión, reproducción, ortografía y redacción en la elaboración de documentos que se generan dentro de la Unidad de Asesoría Jurídica, que le sean asignados por el Jefe de dicha Unidad**

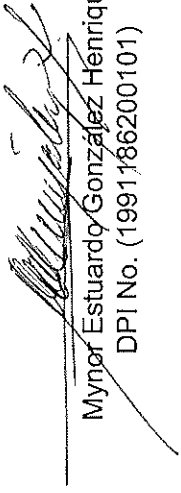
- **Revisión,** análisis y observaciones a 23 documentos elaborados por los profesionales de la Unidad de Asesoría Jurídica en la tramitación de los expedientes asignados.

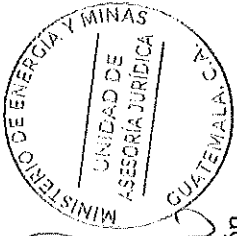
g) **Otras actividades inherentes a la naturaleza de los servicios profesionales**

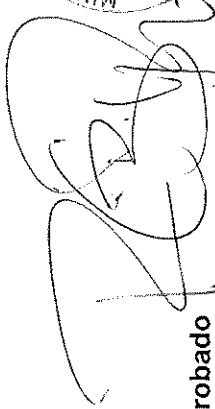
- **Análisis y comentarios** del Acuerdo A-39-2023 del Contralor General de Cuentas, que aprueba las Normas Generales y Técnicas del Control Interno Gubernamental, en subrogación del Sistema Nacional de Control Interno Gubernamental -SINACIG-

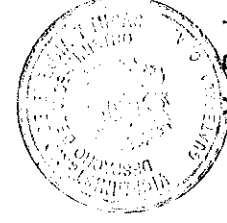
Be

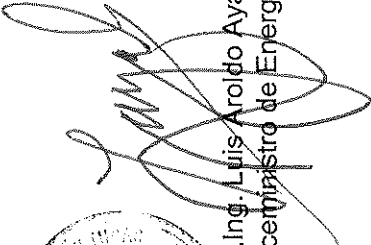
Atentamente,


Mynor Estuardo González Henríquez
DPI No. (1991186200101)




Aprobado
Lic. Roberto Carlos Barillas Monzón
Unidad de Asesoría Jurídica
Ministerio de Energía y Minas




Vo.Bo. Ing. Luis Aroldo Ayala Vargas
Viceministro de Energía y Minas